



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 6

V LEGISLATURA

27 DE SEPTIEMBRE DE 1999

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre el Plan Hidrológico Nacional.

(pág. 65)

3. Acuerdos y resoluciones

[Declaración](#) institucional de solidaridad con el pueblo timorense.

(pág. 66)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 25](#), sobre actuaciones para la instalación por parte de Renfe de una terminal de contenedores en el puerto de Cartagena, formulada por D. José Carlos Jiménez Torres, del G.P. Popular, (V-734).

(pág. 66)

[Moción 26](#), sobre proyecto de ley singular de creación de la comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor y Sierra Minera, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-746).

(pág. 67)

[Moción 27](#), sobre construcción por parte del Insalud del nuevo Hospital General Universitario, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-747).

(pág. 68)

b) Para debate en Comisión

Moción 18, sobre estado de la carretera MU-603, tramo El Palmar-cruce con la MU-602, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-775).

(pág. 68)

c) Consecuencia de Interpelación

Moción 1, sobre ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Lorca, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-777).

(pág. 69)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones**

Interpelación 10, sobre convenio con el Ministerio de Educación y Cultura en relación con la Educación de Personas Adultas, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-748).

(pág. 70)

Interpelación 11, sobre actuaciones en relación con la distribución de los enfermos y servicios del Hospital General, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-776).

(pág. 70)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre la admisión de las preguntas 25 a 30, 33 a 37 y 39 a 54.

(pág. 70)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

Anuncio sobre la admisión de las preguntas 19 y 20.

(pág. 71)

b) En Comisión

Anuncio sobre la admisión de la pregunta 25.

(pág. 72)

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

Anuncio sobre la admisión de las preguntas 1 a 3.

(pág. 72)

SECCIÓN "G", PERSONAL

Corrección de errores en la composición del tribunal calificador de la convocatoria que se tramita para la provisión, en régimen de interinidad, de una plaza de Director de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario.

(pág. 72)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**2. Rechazados**

Moción 2, sobre ubicación de los depósitos de Repsol Butano en Alumbres, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 72)

Proposición no de ley 4, sobre elaboración del nuevo plan de actuación en carreteras, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto.

(pág. 72)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Moción sobre el Plan Hidrológico Nacional", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 23 de septiembre de 1999
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

1. Ratificarse en todas y cada una de las resoluciones aprobadas por la Cámara en torno al Plan Hidrológico Nacional.

2. Instar al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación solicitándole la urgente aprobación del Proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional y su remisión inmediata a las Cortes Generales para su aprobación como ley, que contemple nuestro déficit estructural y su solución a través de nuevas interconexiones entre cuencas de distintos ámbitos territoriales.

3. Instar al Consejo de Gobierno para que recabe del Ministerio de Medio Ambiente la contratación urgente, ejecución o, en su caso, rápida terminación, de las obras hidráulicas declaradas de interés general en la cuenca del Segura, entre las que se encuentra el túnel Talave-Cenajo, diferentes presas en ejecución o pendientes y modernización de regadíos en las vegas del Segura, así como también que se declare de interés general el recrecimiento de la presa de Camarillas.

4. Instar al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha, con carácter de urgencia, de un estudio para la modernización de regadíos que incluya las redes secundarias y de riego de la huerta de Murcia, y, así mismo, que siga estimulando la mejora, modernización y/o automatización de regadíos organizados en comunidades de regantes.

5. A los efectos previstos en el acuerdo anterior, instar al Consejo de Gobierno para que suscriba a la mayor brevedad un convenio de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que permita la urgente constitución de la Sociedad Estatal Regadíos de la Región de Murcia, con capital público de fondos europeos, nacionales y regionales.

6. Instar al Consejo de Gobierno para que recabe de

los ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación, la contratación, ejecución y/o terminación, con la mayor brevedad posible, de los planes coordinados de obras de la Zona Regable de Interés Nacional de Lorca y Bajo Guadalentín. Asimismo, deberá seguir insistiendo en la inclusión explícita de esta Zona Regable dentro de la categoría de "en ejecución", pendientes de terminación del Plan Nacional de Regadíos.

7. Instar al Consejo de Gobierno para que urja del Ministerio de Medio Ambiente la construcción y puesta en funcionamiento de las desaladoras de agua de mar para abastecimientos, a ubicar en Alicante, Murcia y Almería, por el grave impacto que tales abastecimientos tienen actualmente sobre los recursos legalmente asignados para regadíos y otros usos en la Región de Murcia.

8. Instar al Consejo de Gobierno para que recabe de la Confederación Hidrográfica del Segura, al amparo de las competencias que le otorga el Plan de Cuenca recientemente aprobado, 10 Hm³ anuales en régimen de concesión temporal y en tanto no se dé solución a la problemática actual por el Plan Hidrológico Nacional a la "Comunidad de Riegos Meridionales", con cargo a los pozos de sequía propiedad de la Confederación Hidrográfica del Segura o cualquier otra medida alternativa.

9. Instar al Consejo de Gobierno a retomar con presteza las gestiones con el Gobierno de la nación, tendentes a conseguir el cambio a circuito cerrado del sistema de refrigeración de la central nuclear de Zorita, así como el cambio aguas arriba de la confluencia del Jarama con el Tajo, en orden a incrementar las reservas almacenadas en Entrepeñas-Buendía, sin afectar los usos consuntivos previstos en el Plan Hidrológico del Tajo.

10. Instar al Consejo de Gobierno a que constituya el Consejo Asesor Regional del Agua, con participación de los grupos políticos con representación parlamentaria.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Declaración institucional de solidaridad con el pueblo timorense", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 23 de septiembre de 1999
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO TIMORENSE.

Ante la trágica situación que está viviendo el pueblo timorense, en la que miles de personas han sido asesinadas, se ha producido un éxodo masivo hacia las montañas, hechos que han sido conocidos internacionalmente con motivo de la celebración de una consulta popular supervisada por Naciones Unidas, el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia acuerda:

1 . Mostrar su solidaridad con el pueblo de Timor Lorosae (Timor del Sol Naciente).

2 . Apostar por el restablecimiento de la seguridad, el respeto a los derechos humanos y las libertades democráticas para el pueblo timorense.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones

no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para su debate en Pleno registradas con los números 25, 26 y 27, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 23 de septiembre de 1999
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 25, SOBRE ACTUACIONES PARA LA INSTALACIÓN POR PARTE DE RENFE DE UNA TERMINAL DE CONTENEDORES EN EL PUERTO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSÉ CARLOS JIMÉNEZ TORRES, DEL G.P. POPULAR, (V-734).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Carlos Jiménez Torres, diputado del grupo parlamentario Popular y con el respaldo del citado grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

Exposición de motivos: El transporte de contenedores en el puerto de Cartagena se ha encontrado poco desarrollado hasta el año 1996, con un movimiento que no llegaba a los 20.000 teus anuales (unidad equivalente a contenedor de 20 pies). Este reducido tráfico fue el principal motivo argumentado por

Renfe para proceder al cierre unilateral en el año 1992 de las instalaciones TECO, que poseía en la estación de Cartagena, trasladando la estación TECO a Nonduermas, en las cercanías de Murcia, y convirtiendo a Cartagena en antena de dicha estación.

En la fecha del cierre de la terminal TECO en Cartagena el movimiento de contenedores sobre ferrocarril era alrededor del 5% del movimiento total de contenedores, lo que representaba que anualmente no se manipulaban por el puerto más de 1.000 contenedores sobre ferrocarril.

En el año 1997 se han manipulado por el puerto 27.736 teus y 38.891 teus en el año 1998, siendo las previsiones para cerrar el año 1999 de 50.000 teus. Durante este periodo de tiempo de fuerte incremento en la manipulación de contenedores se han movido 3.039 teus en ferrocarril durante el año 1998 (8% del total), siendo las previsiones para el año 1999 llegar a 5.500 teus (11% del total) sobre ferrocarril.

Durante estos dos últimos años se ha pasado de tener una frecuencia de un tren por semana que entraba en el puerto de Cartagena hasta los tres trenes que llegan en la actualidad.

Por tanto, debido a la situación actual creciente de contenedores en el puerto de Cartagena y al más fuerte crecimiento de contenedores sobre ferrocarril, que fueron las causas de escaso tráfico que originaron el cierre de la terminal TECO en el puerto han desaparecido, por lo que parece que es el momento oportuno de instalar nuevamente por parte de Renfe la terminal TECO en el puerto de Cartagena, la cual considera la Autoridad Portuaria como muy importante para el desarrollo y crecimiento sostenido del tráfico de contenedores. Esta terminal TECO significa que Renfe adquiere el compromiso de posicionar un contenedor en el destino fijado en un plazo predeterminado, lo que representa que se ampliará el área geográfica de influencia del puerto de Cartagena a través del ferrocarril.

De este modo, el puerto de Cartagena quedará englobado dentro de la red nacional de terminales TECO. En este momento, el puerto de Cartagena es el único entre los ocho primeros puertos que, disponiendo de ferrocarril, no tiene terminal TECO, máxime cuando Renfe está instalando recientemente terminales TECO en otros puertos españoles que mueven menos contenedores que Cartagena.

Es evidente que los esfuerzos del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la propia Autoridad Portuaria por situar al puerto de Cartagena en un lugar preferente dentro de la actividad económica portuaria en España, hacen necesario no privar de ninguna de las posibilidades que la intermodalidad del transporte ofrece.

En consecuencia, el grupo parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que:

1 . Inste a la Presidencia de Renfe para que establezca, a la mayor brevedad posible, una terminal TECO en el puerto de Cartagena, dada la motivación y justificación de la propuesta.

2 . Inste del Ministerio de Fomento que realice las gestiones oportunas en relación a sus competencias de puertos e infraestructuras ferroviarias, para que por parte de Renfe se establezca la terminal TECO en el puerto de Cartagena.

Cartagena, 20 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ,
Alberto Garre López

EL DIPUTADO,
José C. Jiménez Torres

MOCIÓN 26, SOBRE PROYECTO DE LEY SINGULAR DE CREACIÓN DE LA COMARCA DEL CAMPO DE CARTAGENA-MAR MENOR Y SIERRA MINERA, FORMULADA POR D. FRANCISCO FERNÁNDEZ LIDÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-746).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Fernández Lidón, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del mismo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción sobre proyecto singular de creación de la comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor y Sierra Minera.

Exposición de motivos: Desde la promulgación de la Constitución el Estado español ha ido desarrollando un progresivo proceso de descentralización a través fundamentalmente de la consolidación del Estado de las Autonomías. Con este proceso se ha conseguido, entre otros fines, mejorar la participación política de los ciudadanos multiplicando y acercando a ellos los centros de decisión política y favorecer la modernización del Estado, promoviendo la desconcentración administrativa y el funcionamiento más eficaz de las administraciones públicas.

Este proceso que se ha llevado a cabo en nuestra Comunidad Autónoma con la asunción de nuevas competencias, debe de seguir un proceso descendente, y ello nos exige hoy una nueva apuesta fuerte y decidida por dotar de mayor autonomía a los entes locales y conseguir una real descentralización de los servicios que aleje de la percepción de los ciudadanos la sensación de nuevos centralismos.

Es necesario afrontar hoy en la Región de Murcia este nuevo proceso basado en el reconocimiento de competencias que normalmente se asignarían a entes territoriales superiores, que dote de mayor autonomía y, por lo tanto, consiga una mayor profundización en el principio de descentralización hacia unas nuevas estructuras territoriales que aglutinen a los distintos

municipios de acuerdo con los factores históricos, culturales y sociales que configuran la Región de Murcia claramente en varias zonas definidas.

La propia necesidad de equilibrio territorial de la Región de Murcia hace necesario revisar las actuales estructuras territoriales, anacrónicas, cuyo origen fueron otros escenarios con diferentes problemáticas y que hoy ya no dan respuesta a las nuevas situaciones sociales y económicas.

Nuestro Estatuto de Autonomía y la Ley de Régimen Local de la Región de Murcia consagran la organización territorial de la Comunidad de la Región de Murcia en comarcas constituidas como agrupaciones de municipios limítrofes basados en criterios históricos, naturales, geográficos, socioeconómicos, culturales o demográficos.

Los municipios de la Comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor históricamente tienen suficientes lazos, en los que se ha profundizado en los últimos años cultural y socialmente. Económicamente, el Mar Menor, el sector servicios, la industria y la potencialidad agrícola de nuestras tierras constituyen el nexo común de desarrollo de la comarca. Igual problemática afrontamos en todos los municipios de la comarca en materia de infraestructuras y servicios.

En base a ello, el grupo parlamentario Socialista apuesta por el desarrollo estatutario, definiendo un nuevo modelo comarcal de organización administrativa e institucionalizando estas estructuras como entidades territoriales dotadas de autonomía y personalidad jurídica propia, de manera que aparezcan, junto con el municipio, como pieza necesaria e imprescindible en la organización territorial de la Región de Murcia. La organización comarcal, apostando por ella como elemento modernizador de la Administración local, supone un elemento potenciador de la capacidad de gestión de los municipios.

El reconocimiento expreso que hace el Estatuto de Autonomía de las comarcas como entes locales debe de ser compatible con el respeto más escrupuloso a la autonomía municipal, tanto en la constitución de la misma, que debe partir de la voluntariedad de los municipios de agruparse en ella, como en materia de competencias, que deben basarse en los principios de voluntariedad y colaboración entre los municipios y su respectiva comarca.

Pero, en la medida en que la comarca debe tener unos intereses propios, se tiene que determinar los ámbitos materiales respecto a los cuales deben detentar competencias propias. Desde esta perspectiva, la institucionalización de la comarca debe significar una profundización del principio de descentralización, organizándose y atribuyéndole las competencias en cuanto a servicios y a la asistencia y cooperación con los municipios que forman parte de la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y

aprobación la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a que remita urgentemente a la Asamblea Regional un proyecto de ley singular de creación de la Comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor y Sierra Minera, que previa consulta y acuerdo con el posible con el conjunto de los ayuntamientos afectados, recoja las peculiaridades de esta comarca, dotándola de los órganos de gobierno, competencias y financiación suficiente. Todo lo anterior, sin perjuicio de que en paralelo a este proceso y otros que se pudieran producir, se acuerde una nueva ley que armonice competencial y financieramente el conjunto de las comarcas de la Región de Murcia.

Cartagena, 22 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,
Francisco Fernández Lidón

MOCIÓN 27, SOBRE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DEL INSALUD DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-747).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción sobre construcción por parte del Insalud del nuevo Hospital General Universitario.

Exposición de motivos: Dada la urgente necesidad de construir en la ciudad de Murcia un nuevo Hospital General Universitario que venga a paliar, en parte, el déficit de camas hospitalarias que la Región de Murcia padece y que, tras el cierre del actual Hospital General Universitario, se traduce en que los murcianos y murcianas disponemos de un 30% menos de camas hospitalarias públicas que la media de las comunidades autónomas no transferidas, el grupo parlamentario Socialista expone:

- Que el Gobierno central, a través del Insalud, es el único responsable de la asistencia sanitaria a las murcianas y murcianos, al no tener nuestra Comunidad Autónoma transferida esta responsabilidad.

- Que la Región de Murcia, que ya partía con una situación precaria, ha perdido en la anterior legislatura el 12,5% de las camas públicas que encontró el Partido Popular en el año 1995.

- Que en la actualidad en el territorio Insalud hay 2,4 camas por mil habitantes gestionadas por este organismo, y que en la Región de Murcia dispone en la actualidad de sólo 1,7 camas por mil habitantes, lo que representa un tercio de camas menos.

- Que nuestra Región está, tanto en inversiones

como en presupuesto general del Insalud, por debajo de la media de este organismo y muy alejado de lo que le correspondería por número de habitantes.

- Que los quince mil millones de pesetas que el Insalud invertiría en construir y poner en marcha el nuevo Hospital General Universitario significarían, sólo en el año 2000, nuestra equiparación a la media de gasto sanitario del resto de las comunidades autónomas no transferidas.

Por todas estas razones, por ser de justicia y por el gran esfuerzo inversor que va a representar para la Región de Murcia la construcción de este nuevo hospital, es por lo que, al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presento la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que negocie y consiga que el Gobierno de la nación, a través del Insalud, construya y ponga en funcionamiento el nuevo Hospital General Universitario.

Cartagena, 16 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,
Rafael González Tovar

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones

no de ley

b) Para debate en Comisión

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para su debate en Comisión registrada con el número 18, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 23 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 18, SOBRE ESTADO DE LA CARRETERA MU-603, TRAMO EL PALMAR-CRUCES CON LA MU-602, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-775).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista y con respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Política Sectorial, sobre

estado de la carretera MU-603 (tramo El Palmar-cruce con 602).

El lamentable estado de la carretera regional MU-603 (tramo El Palmar-cruce con 602), exige la urgente actuación en dicha carretera, en todo su trazado, mejorando el firme, la seguridad de las travesías urbanas, la señalización, etcétera, por lo que el diputado que suscribe presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que actúe urgentemente sobre el citado tramo de carretera para mejorar el firme, seguridad de las travesías y señalización, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

Cartagena, 22 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Diego J. Martínez Cerón

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones

no de ley

c) Consecuencia de Interpelación

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la Moción consecuencia de interpelación registrada con el número 1, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 23 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 1, SOBRE UBICACIÓN DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-777).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 145 del Reglamento de la Cámara la siguiente moción sobre ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos.

Exposición de motivos: Durante más de tres años, desde que se creó el Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, del que forma parte la Comunidad Autónoma y treinta y cinco ayuntamientos de la Región, que representan aproximadamente el 50% de la población de la Región de Murcia, uno de los objetivos del mismo

ha sido la ubicación y puesta en servicio de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Durante todo este tiempo no sólo no ha sido posible encontrar una ubicación adecuada, sino que las gestiones realizadas hasta la fecha han conducido a un callejón sin salida y a una preocupante oposición social a la instalación de una infraestructura a todas luces necesaria y urgente para esta Región, así como a graves enfrentamientos sociales.

Desde la presidencia del Consorcio no se han adoptado las medidas necesarias para que la citada ubicación sea asumida por los ciudadanos como algo inocuo, técnicamente adecuado y medioambientalmente sostenible.

Estas actuaciones contrastan con las de ayuntamientos como los de Lorca o Murcia, que han desarrollado sus propios proyectos de tratamiento de residuos sólidos urbanos siguiendo los trámites preceptivos y sin la contestación social que han suscitado las decisiones del Consorcio.

Entendiendo que la instalación de la planta no puede hacerse en contra de los vecinos de las zonas afectadas y tampoco sin el acuerdo de los ayuntamientos colindantes afectados, y en aras a contribuir en la búsqueda de una solución adecuada al citado problema, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que proponga al pleno del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, previo acuerdo con los ayuntamientos que conforman el mismo, que se inicien negociaciones con el Ayuntamiento de Lorca, miembro también del Consorcio, para la ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos en su término municipal.

Cartagena, 22 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Ramón Ortiz Molina Diego J. Martínez Cerón

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las interpelaciones registradas con los números 10 y 11, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 23 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 10, SOBRE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS, FORMULADA POR D. RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-748).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Raimundo Benzal Román, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que no se ha desarrollado el acuerdo de 1995 sobre Educación de Adultos.

La Educación de Personas Adultas es uno de los instrumentos más eficaces para la compensación de desigualdades y para el retorno al sistema educativo de abandonos que tienen distintas causas. Por ello, desde la Administración regional se ha venido complementando durante varios años la oferta pública del Ministerio de Educación y Cultura mediante un convenio entre ambas administraciones en el que han tenido un especial protagonismo las asociaciones profesionales que han intervenido. Con el fin de planificar y programar esta situación singular, la Comunidad Autónoma acordó en 1995, con las organizaciones sindicales representativas del sector, un sistema para dotar de carácter administrativo permanente a este tipo de oferta.

Debido a que dicho convenio no se ha puesto en práctica, se solicitan las razones que han motivado la paralización de un procedimiento que podría ayudar al futuro dinámico de este sector.

Cartagena, 22 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,
Raimundo Benzal Román

INTERPELACIÓN 11, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ENFERMOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL GENERAL, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-776).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre razones de la actuación del Gobierno en la distribución de los enfermos y servicios del Hospital General.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Sanidad para que explique las razones que han determinado la actuación del Consejo de Gobierno en la distribución de enfermos y servicios del Hospital General en distintos centros sanitarios de la Región, así como las razones de su actuación en las medidas tomadas para la resolución de los problemas surgidos en determinadas consultas externas en la realización de pruebas complementarias.

Cartagena, 22 de septiembre de 1999

EL PORTAVOZ,
Ramón Ortiz Molina

EL DIPUTADO,
Rafael González Tovar

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 25 a 30, 33 a 37 y 39 a 54, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 25, sobre errores que han obligado a dejar sin efecto la licitación de obras en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista, (V-667).

- Pregunta 26, sobre la construcción de la estación depuradora de aguas residuales en Cañada de Gallego (Mazarrón), formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista, (V-668)

- Pregunta 27, sobre actuación en el castillo de Larache, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (V-669).

- Pregunta 28, sobre local para la filmoteca regional, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (V-670).

- Pregunta 29, sobre actuaciones en la C-3315, travesía urbana de Alhama de Murcia, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-671).

- Pregunta 30, sobre inversiones en la carretera MU-602, entre la autovía y el casco urbano de Alhama de Murcia, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-672).

- Pregunta 33, sobre convenios firmados con las universidades de la Región para la realización de prácticas de estudiantes en la Consejería de Economía y Hacienda, formulada por D. Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-675).

- Pregunta 34, sobre convenios firmados con las universidades de la Región para la realización de prácticas de estudiantes en la Consejería de Educación y Cultura, formulada por D. Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-676).

- Pregunta 35, sobre cantidad global destinadas a la promoción turística en medios de comunicación audiovisuales, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-677).

- Pregunta 36, sobre cantidad destinada a la promoción turística de la Región en medios de comunicación escritos de carácter nacional, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-678).

- Pregunta 37, sobre cantidad destinada a la promoción turística de la Región en medios de comunicación escritos de carácter nacional con cargo a partidas presupuestarias de la Administración regional, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-679).

- Pregunta 39, sobre cantidad global destinada a la promoción turística de la Región en medios de comunicación escritos de carácter regional, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-681).

- Pregunta 40, sobre cantidades destinadas a la promoción turística de la Región, como consecuencia de colaboración con empresas privadas en la edición de programas, folletos, guías o cualquier otro soporte de carácter escrito, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-682).

- Pregunta 41, sobre cantidad global destinada, a fecha 31 de agosto de 1999, a la promoción turística de la Región, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-683).

- Pregunta 42, sobre subvenciones destinadas al desarrollo y promoción de productos turísticos, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-684).

- Pregunta 43, sobre cantidad destinada a la promoción turística en medios audiovisuales, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-685).

- Pregunta 44, sobre subvenciones concedidas a empresas o municipios que hayan tenido como objetivo corregir la estacionalidad turística, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-686).

- Pregunta 45, sobre cantidades destinadas al apoyo de creación de empresas de servicios turísticos especializados, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-687).

- Pregunta 46, sobre cursos realizados para la mejora de la calidad en el sector turístico con especificación nominal del curso, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-688).

- Pregunta 47, sobre viajes educativos o de familiarización para profesionales de la red de

distribución, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-689).

- Pregunta 48, sobre subvenciones, cursos o actividades para el control de calidad en el sector turístico, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-690).

- Pregunta 49, sobre subvenciones, cursos o actividades para la formación empresarial y de los trabajadores del sector turístico, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-691).

- Pregunta 50, sobre ayudas a talleres artesanos, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-692).

- Pregunta 51, sobre cifras de ocupación turística en la Región, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-693).

- Pregunta 52, sobre subvenciones para el mantenimiento y limpieza de espacios naturales, formulada por D. Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista, (V-694).

- Pregunta 53, sobre mejora del cruce de la carretera E-18, La Guía-Molinos Marfagones, con la MU-602, Cartagena-Alhama de Murcia, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista, (V-685).

- Pregunta 54, sobre práctica del deporte del buceo en la Región, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-696).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 19 y 20, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 19, sobre medidas para garantizar la seguridad en los parques infantiles, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-743).

- Pregunta 20, sobre mecanismos de compensación para evitar la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos, formulada por D. Joaquín Dólera

López, del G.P. Mixto, (V-744).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión registrada con el número 25, cuyo enunciado, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 25, sobre Plan de Desarrollo Integral para la Comarca del Noroeste, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-774).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

c) Al Presidente del Consejo de Gobierno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral al Consejo de Gobierno registradas con los números 1 a 3, cuyo enunciado, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 1, sobre déficit hídrico en la Región, formulada por D. Ramón Ortiz Molina, del G.P. Socialista, (V-745).

- Pregunta 2, sobre opinión y previsiones del Gobierno regional a la tramitación parlamentaria del Plan Hidrológico Nacional, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-766).

- Pregunta 3, sobre Plan de Desarrollo Regional, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular, (V-789).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 20 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Advertido error por omisión en la publicación de la composición del tribunal calificador de la convocatoria que se tramita para la provisión, en régimen de interinidad, de una plaza de Director de la Oficina Técnica de Seguimiento y Control Presupuestario (BOAR n 4, de 15-IX-99), se ordena por la presente su subsanación mediante la correspondiente corrección de errores.

Cartagena, 27 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA QUE SE TRAMITA PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, DE UNA PLAZA DE DIRECTOR DE LA OFICINA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO.

En la página 34, en la relación de vocales, debe añadirse: **"D. Tomás Crespo Ramos, Interventor General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Suplente: D. Rodolfo López Zambudio, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Murcia".**

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 2, sobre ubicación de los depósitos de Repsol Butano en Alumbres, formulada por D. Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR n.º 3, de 8-IX-99.

- Proposición no de ley 4, sobre elaboración del nuevo plan de actuación en carreteras, formulada por

D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR n.º 3, de 8-IX-99.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 23 de septiembre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal